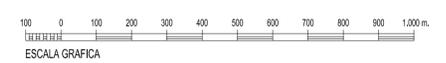


- LEYENDA**
- Zona de seguridad.
 - Área de servidumbre vulnerable por el MDS. Obstáculo.
 - Línea negra continua: Intersección entre superficies.
 - Línea color gruesa: Borde de servidumbres.
 - Aproximación
 - Ascenso
 - Cónica
 - Localizador
 - GP
 - DME
 - VOR
 - NDB
 - Emisores/Receptores/TWR
 - Radiogoniómetro

- SIGNOS CONVENCIONALES**
- Límites de divisiones administrativas**
- Nación. Comunidad Autónoma.
 - Provincia. Municipio.
 - Parque Nacional. Parque Natural.
- Altimetría**
- Curva de nivel cada 10 m. Curvas de nivel cada 5 m.
 - Curva de depresión. Punto acotado. Vértice geodésico.
 - Línea de desmonte. Línea de terraplén.
- Vías de comunicación**
- Autopista, autovía o carretera nacional. Eje.
 - Carretera comarcal. Eje.
 - Carretera local. Eje.
 - Camino carretero, agrícola o parcelario. Eje.
 - Caminos y sendas. Vías pecuarias.
 - Paso elevado. Paso subterráneo, túnel.
 - Línea de ferrocarril. Eje.
- Hidrografía**
- Margen de río, arroyo o curso fluvial permanente. Eje.
 - Eje de arroyo o curso fluvial no permanente. Piscina.
 - Canal de obra de fábrica. Eje.
 - Canal de tierra o acequia. Eje.
 - Pantano, lago, laguna o estanque. Presa.
 - Línea de demarcación de costa. Línea de playa.
- Signos especiales**
- Acera en núcleos urbanos. Alameda.
 - Muro. Muro y alameda.
 - Tapia. Tapia y alameda.
 - Edificación o casa. Cementerio. Edificio religioso.
 - Casa en ruínas. Monumentos o restos arqueológicos.
 - Depósito. Pozo. Manantial.
 - Gasolinera. Antena emisora.
 - Línea Alta Tensión. Poste de línea Alta Tensión.
 - Linde de parcela. Zona verde o ajardinada.
 - Masa de árboles. Arbol. Arbusto.
 - Invernadero. Zona de ocio o deportiva.

Este plano es fiel reproducción de los originales que obran en la Secretaría de la Comisión Interministerial entre Defensa y Fomento (CIDEF), adscrita a las Secretarías Generales de Aeropuertos de Bilbao, que ha sido informada favorablemente por el Plan de la Comisión, y ha sido aprobada por el Consejo de Ministros mediante Real Decreto 2002/2010 de 27 de mayo de 2010, en virtud del artículo 1.º de la Ley 48/1985 de 27 de junio, sobre Navegación Aérea y el Decreto 386/1972 de 24 de febrero, de Servidumbres Aeronáuticas.

José José Pérez Albarán
Secretario Civil de la
Comisión Interministerial entre
Defensa y Fomento (CIDEF)



Proyección UTM, Datum Europeo 1950, Huso 30.
Datos para el Punto de Referencia (PR)
Valor estimado de la declinación magnética para el
1 de Enero de 2010 $\delta = 1^\circ 44'$ Oeste
La declinación disminuye cada año 7"
Convergencia de la cuadrícula $\omega = 0^\circ 3' 43,915''$
Factor de escala = 0,99960066

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES		Aena	
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS		DIRECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA	
DIRECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA		AEROPUERTO DE BILBAO	
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS		SERVIDUMBRES DE AERÓDROMO Y RADIOELÉCTRICAS	
HOJA Nº	PLANO Nº	EDICIÓN	FECHA
1	2		Octubre 2010
ESCALA		SUSTITUYE A	
1:10.000 (A1)			